

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 001
(05 de Enero de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Doctor **CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.796.738 expedida en Bucaramanga, fue nombrado, en el cargo JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante la Resolución Número 125 del 11 de agosto de 2022 y posesionado el día 11 de agosto de la misma anualidad,
2. Que el Doctor **CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS**, mediante oficio del 04 de enero del 2023, radico en el correo de Presidencia el oficio que contiene la Renuncia Voluntaria al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, a partir del cuatro (04) de enero de 2023,

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia presentada por el Doctor **CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.796.738 expedida en Bucaramanga al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, a partir de la finalización de la jornada laboral del día 04 de enero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Doctor **CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS**, de la presente Resolución a través de la Secretaria General del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: PROCÉDASE a la liquidación y cancelación de las acreencias prestacionales, laborales y salariales causadas al momento del retiro a las que tiene derecho el empleado público saliente.

Elrebeath
5-01-23

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 001
(05 de Enero de 2023)**

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyectó: Luz Amparo Landinez R. – Secretaria Ejecutiva

Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Wilmar Afonso Palacio Verano – Secretario General